RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. MN-SAMC-007-2026

OBJETO DEL PROCESO: "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DANDO CUMPLIMIENTO AL FALLO DE ACCIÓN DE TUTELA RADICADO NRO. 154914089001-2022-00412-00 PROFERIDO POR EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOBSA CUYA ACCIONANTE ES LA SEÑORA YANETH FERNANDA GUIZA PAREDES EN CALIDAD DE AGENTE OFICIOSO DE SU PROGENITORA EMPERATRIZ DEL CARMEN PAREDES DE GÜIZA EN EL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ".

EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO MN-SAMC-007-2026,

CONSIDERANDO:

Que, mediante INVITACIÓN PÚBLICA No. MN-SAMC-007-2026, la entidad fijó los requisitos para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DANDO CUMPLIMIENTO AL FALLO DE ACCIÓN DE TUTELA RADICADO NRO. 154914089001-2022-00412-00 PROFERIDO POR EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOBSA CUYA ACCIONANTE ES LA SEÑORA YANETH FERNANDA GUIZA PAREDES EN CALIDAD DE AGENTE OFICIOSO DE SU PROGENITORA EMPERATRIZ DEL CARMEN PAREDES DE GÜIZA EN EL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ".

Que de acuerdo al cronograma fijado en la invitación publica, se estableció como fecha límite para la presentación de ofertas el día 24 de septiembre de 2026, y una vez realizado el cierre para la presentación de ofertas se presentó una única (1) propuesta, así:

No.	PROPONENTES	valor oferta
1	EMMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	**$ 188.564.734,16**

Que, el 28 de septiembre de 2026 se publicó el informe preliminar de requisitos habilitantes, indicando que el proponente no cumplió con todos los requisitos técnicos, financieros y jurídicos habilitantes de la invitación, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTES	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	RESULTADO PRELIMINAR
1	EMMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Que, se corrió traslado de la evaluación inicialmente dentro del término legal correspondiente, término dentro del cual el proponente presentó subsanaciones a su oferta y de igual manera, presentó renuncia al término legal concedido como traslado de su evaluación teniendo en cuenta que es el único proponente del proceso, por lo cual, el 02 de octubre de 2026, se emitió informe definitivo de evaluación, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTES	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	RESULTADO DEFINITIVO	PUNTAJE FINAL
1	EMMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	**100**

Así las cosas, de acuerdo con el procedimiento adelantado por la Entidad, y los resultados que anteceden:

Scanned with CamScanner

RECOMIENDA ADJUDICAR el negocio jurídico cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DANDO CUMPLIMIENTO AL FALLO DE ACCIÓN DE TUTELA RADICADO NRO. 154914089001-2022-00412-00 PROFERIDO POR EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOBSA CUYA ACCIONANTE ES LA SEÑORA YANETH FERNANDA GUIZA PAREDES EN CALIDAD DE AGENTE OFICIOSO DE SU PROGENITORA EMPERATRIZ DEL CARMEN PAREDES DE GÜIZA EN EL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ", al proponente **EMMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS** con NIT. 901.733.640-8, representado legalmente por **JORGE ELIECER FERNANDEZ CELY** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.582.361 de Sogamoso, por un valor de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($188.564.734,16),** y por un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción de acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Dada en Nobsa, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026.

ELMER RICARDO RINCÓN PLAZAS
Profesional contratista adscrito a Secretaria General de Contratación
Evaluador Jurídico (Resolución 114 de 2026)

JUAN CAMILO BUSTACARA VIJA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, MOVILIDAD Y VALORIZACIÓN
Evaluador Técnico y Económico

GLORIA CONSTANZA CARDENAS COLMENARES
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA (E)
Evaluadora Financiera

PROYECTÓ: Elmer Ricardo Rincón Plazas – Abogado Contratista SGCP
REVISO Y APROBÓ: Juan Camilo Bustacara Vija - Secretario De Infraestructura Pública, Movilidad Y Valorización
Gloria Constanza Cárdenas Colmenares - Secretaria De Hacienda Y Gestión Financiera (E)

Scanned with CamScanner